



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

12045

Sanidad.- Aprobación inicial del Plan de Acción de Energía Sostenible

Mediante acuerdo de Pleno de fecha 26 de junio de 2014, se ha aprobado el Plan de Acción de Energía Sostenible:

- 1.- Aprobar inicialmente el PAES (Plan de Acción de Energía Sostenible del Termino Municipal de Palma), juntamente con el ISA (informe de sensibilidad ambiental) que se adjuntan redactados por la empresa designada y por el Técnico municipal competente.
- 2.- Someter a información pública el mencionado anuncio en el BOIB y en uno de los diarios de mayor circulación en la isla de Mallorca, durante el plazo de 45 días.
- 3.- Consultar durante el indicado plazo a las administraciones públicas y en el público interesante, de acuerdo con el artículo 89 de la Ley 11/2006, detallados ambos en el informe de la Comisión de Medio Ambiente.
- 4.- Considerar aprobado definitivamente el Plan de Acción de Energía Sostenible juntamente con el ISA en ausencia de alegaciones en el mismo y una vez finalizada el plazo señalado.

Lo que se publica para general conocimiento, estando de manifiesto el expediente durante el plazo de diez días en el Área de Medio Ambiente, Plaza Santa Eulalia, n. 9 – 4º, de lunes a viernes de las 9,30 a las 13,30 horas.

Palma, a 30 de junio de 2014

LA JEFA DE DEPARTAMENTO

Rosa Llinas Bosch.

